



Estimados Buzos Profesionales:

Ante las reiteradas contrataciones de Buzos Profesionales en la modalidad MONOTRIBUTISTA por parte de la empresa RAUL A. NEGRO & CIA. les informamos que estaremos realizando las correspondientes denuncias ante los entes responsables a fin de que cese inmediatamente esta práctica que perjudica al trabajador.

Al ser contratado de este modo, el trabajador Buzo Profesional se ve perjudicado por lo siguiente:

- No se encuentra bajo el régimen de la ART, quedando sin la cobertura médica y la indemnización correspondiente en el supuesto de sufrir un accidente o padecer alguna enfermedad.
- La empresa no tiene la obligación de pagar aguinaldo ni vacaciones. Y si decide despedir al trabajador, tampoco tendrá la obligación de indemnizarlo.
- De ocurrir un accidente o adquirida una enfermedad por causa del trabajo realizado, deja automáticamente de percibir el salario, quedando desamparado también económicamente todo el transcurso de su recuperación.

No seamos cómplices de este fraude ni permitamos que la empresa perjudique a los trabajadores al contratarlos en condiciones de precariedad laboral.

